I.E. N° 10/2020

Asunción, 15 de Octubre de 2.020

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 11/2020 – PAC ID. N° 377.952 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"**, expediente N° 312.047, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 10/2020**, siendo las dieciséis horas, del día **LUNES 28 (VEINTIOCHO) DE SETIEMBRE** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 377.952 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR OEFERENTES PARTICIPANTES	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
a) Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	SI
b) Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SI
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	SI
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	SIPE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	SI
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	SI
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	SIPE
Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	SIPE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	SIPE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	SI
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que	SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

Justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
b. **Oferentes coaseguradores**	**Presentado SI/NO**
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	------
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	------
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	**Presentado SI/NO**
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**SI**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**SI**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**SI**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**SI**
EXPERIENCIA	**Presentado SI/NO**
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 10 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 10 % del total denunciado.	**SIPE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**Presentado SI/NO**
Margen de solvencia: coeficiente igual o mayor que 1 (uno)	**SI**
Calificación de la aseguradora: BBB o similar	**SI**
Patrimonio propio no comprometido: el mínimo requerido es de Gs. 3.000.000.000	**SI**
Fondo de garantía: el mínimo requerido es de Gs. 2.000.000.000	**SI**
FORMA DE ADJUDICACION – POR EL TOTAL	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**
Seguro de Camioneta Minibús Marca Hyundai Modelo H1 Año 2010 Color Azul, contra todo riesgo.	**3.400.000**
Seguro de Camioneta Doble Cabina Marca Chevrolet Modelo S10 Año 2.011 Color Blanco contra todo riesgo.	**2.600.000**
Seguro de Automóvil Marca Chevrolet Corsa Modelo Classic Año 2.011 Color Gris, contra todo riesgo.	**2.000.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**8.000.000**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**620.000**

OBSERVACIONES:

- NO SE PRESENTARON OTROS OFERENTES UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	licitaciones@laindependencia.com.py	80022314-4	021*447-021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de la oferta presentada, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando EL OFERENTE con el precio más bajo, ordenados de menor a mayor:

Orden Nº	Oferentes participantes	Monto total de la Oferta IVA Incluido
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	8.000.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**
Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación la siguiente documentación.

ORDEN	DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES	CONTESTACIÓN	RESULTADO
1	Luego de verificar los precios de su oferta, solicitamos nos provea el desglose y detalle de la composición de sus precios ofertados ya que superan los topes de los precios de referencia del llamado para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**CUMPLE**

3. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 4558 y Decreto Reglamentario Nº 9646 – Producto y Empleo Nacional).**
Se deja suficiente constancia que el oferente La Independencia de Seguros S.A., cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional en esta ACTIVO en el SIPE y considerando que no se han presentado otros oferentes, queda sin ser aplicado este margen de preferencia.

4. **Selección de las Ofertas con los precios más bajos y convenientes para la Convocante.**
Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
La oferta seleccionada como la más baja y conveniente para esta convocante, se detallan más abajo:

PRODUCTOS VARIOS DE PAPEL Y CARTON

ORDEN Nº	OFERENTES	RUC	Precio Total IVA Incluido
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	80022314-4	8.000.000

La misma **CUMPLE** con todo lo establecido en el PBC del Llamado **ID. Nº 377.952 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos"** y con todo lo establecido en cuanto a la capacidad financiera y experiencia del oferente para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 4 anterior, y en particular de su representante legal, quién han suscripto la oferta correspondiente:
Conforme las verificaciones realizadas, la empresa detallada en el Punto 4 de la presente, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

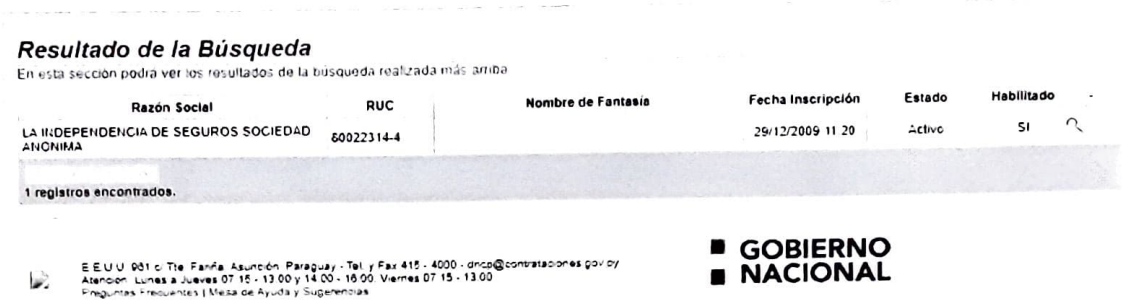

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	80022314-4		29/12/2009 11 20	Activo	SI

1 registros encontrados.

E.E.U.U. 981 c. Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 15-10-1976
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los representantes legales de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detallan los estados de los Oferentes:

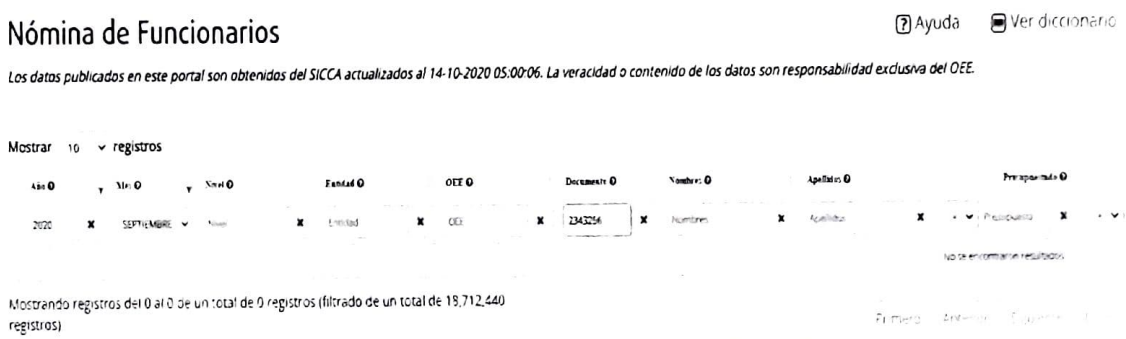

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 14-10-2020 05:00:06. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2020	SEPTIEMBRE				2343256			

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 18,712,440 registros)

Primero Anterior Siguiente Último

Sra. Mirtha Gómez Obregón, CI. Nº 2.343.256 (Firmante de la Oferta) en calidad de Gerente Comercial.

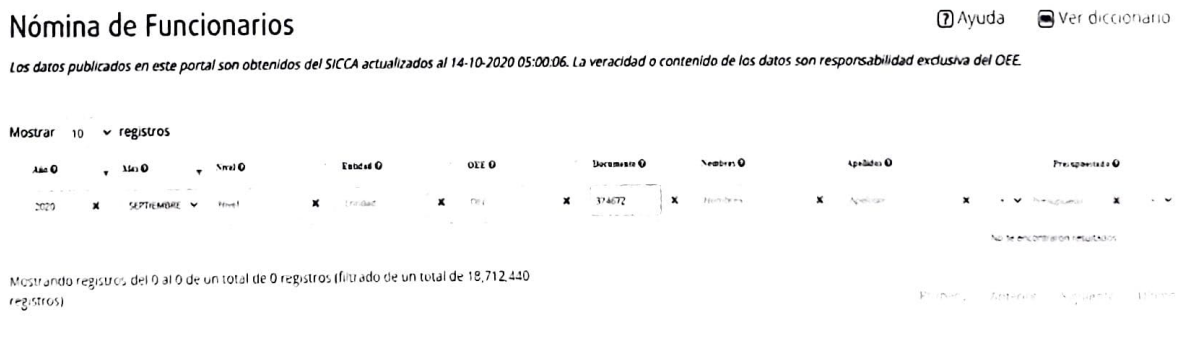

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 14-10-2020 05:00:06. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2020	SEPTIEMBRE				374672			

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 18,712,440 registros)

Primero Anterior Siguiente Último

Sr. Luis Alberto German Cassella Brasa, CI. Nº 374.672 (Firmante de la Oferta) en calidad de Vicepresidente.

7. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al* ***25%*** *para ofertas por debajo del precio referencial*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO COMITE DE EVALUACION FACULTAD DE FILOSOFIA

*y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	8.000.000	12.500.000	-4.500.000	-0,56	-56

Conclusión: Se han solicitado a los oferentes, formalmente que justifiquen los precios ofertados conforme a lo detallado en el punto Nº 2. Los mismos han dado cumplimiento a lo establecido en el PBC del llamado. Por tanto, conforme análisis, los precios detallados se ajustan a los precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan conforme adjudicaciones.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 7, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUC. 80022314-4, hasta el monto total de Gs. 8.000.000 (Son guaraníes: Ocho millones) IVA Incluido. La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA